

LA BARRA MEXICANA UNA INSTITUCION AL MARGEN DE LA VIDA.*

Por el LIC. LUIS SANCHEZ PONTON.

Es difícil imaginar que en esta Ciudad de México, donde todo parece marchar con el acelerado ritmo del tiempo en que vivimos, haya un sitio en el que la corriente arrolladora forma un remanso apartado de las inquietudes y zozobras de los hombres. Y sin embargo, ese sitio, privilegiado y excepcional, existe.

¿Será, tal vez, algún viejo convento que haya logrado escapar, hasta hoy a las pesquisas de la policía? ¿Será acaso, algún cenáculo de viejos políticos que añoran la bondad insuperable de sus pasados tiempos, bajo las efigies protectoras de Porfirio Díaz o Victoriano Huerta? Será, por ventura, algún oculto falansterio donde un grupo de soñadores pretenden huir de la cruda realidad, forjándose una torre de marfil más o menos auténtica? No, no se trata de nada misterioso ni oculto, sino simplemente de la Barra Mexicana de Abogados...

Fundada esta Sociedad el año de 1922 durante la celebración del Primer Congreso Jurídico, los iniciadores de ella nos propusimos realizar dos objetivos principales: la recta administración de la justicia y la adecuada organización de la profesión de abogado. El edificante ejemplo que acabábamos de contemplar al visitar los Foros europeos, nos había llevado a soñar que en México era posible realizar algo semejante, si bien guardando las debidas proporciones.

Más de una década ha transcurrido desde entonces. Ante el empuje inicial de la nueva institución, desaparecieron el Ilustre Colegio y la Orden Mexicana de Abogados, sociedades caducas, que no tenían función específica alguna en la moderna vida profesional. Los más respetables juristas de

nuestro Foro y algunos abogados noveles parecieron unirse, más allá de las ideas políticas y religiosas, en un sentimiento común en pro del estudio de nuestros problemas jurídico-sociales, del progreso de nuestra legislación, de la depuración de nuestra magistratura de la honestidad y eficacia en el ejercicio profesional, del respeto al principio medular de justicia base de la vida social. Poco a poco al contraste con las realidades, los bellos sueños se disiparon, calladamente se inició la desbandada: los nuevos abogados se agruparon en el Sindicato, y la Barra quedó reducida a medio centenar de profesionistas que duplican, innecesariamente, las labores de la Academia Mexicana de Legislación y Jurisprudencia, agrupación dedicada al estudio de los problemas jurídicos.

Salvo casos excepcionales en que la Barra ha intervenido en cuestiones que atañen al ejercicio profesional o en defensa de ciertos magistrados y abogados, en realidad no ha hecho otra cosa que reunirse, esporádicamente, para discutir las iniciativas de ley o las medidas administrativas del Gobierno que se han considerado de mayor importancia por los intereses que afectan. Y aquí es donde la Barra ha visto enturbiar sus iniciales prestigios y perder, paulatinamente las esperanzas que en ella pusieron el propio Foro y la sociedad en general.

Muchos que desconocen la vida íntima de los centros profesionales piensan que los abogados, por la propia índole de sus estudios y de sus negocios, son los hombres más en contacto con la realidad social, más enterados de los cambios que se operan en la comunidad en que viven; más inquietos por el conocimiento de las doctrinas y de los hechos que surgen allende las fronteras. Y debiera ser así; pero, desgraciadamente, no lo es. A semejanza de lo que ocurre en otras profesiones, el abogado que adquiere prestigio en el Foro, que maneja productivos negocios de capitalistas, que se eleva de

* *EL NACIONAL*, 24 de agosto de 1936.

su primitiva condición social gracias a sus ganancias y a las relaciones que establece con las capas burguesas, deja de estudiar y, lo que es peor, de observar y vivir la vida que se desenvuelve bajo los propios balcones de su bufete y, allá, tras de las montañas que limitan el horizonte de la ciudad.

Además, todavía, después de un cuarto de siglo, predominan en nuestro Foro —por lo que toca a la dirección y defensa de los intereses privados— los mismos abogados que figuraban en primeras líneas durante la Dictadura porfiriana. La influencia decisiva de éstos en los cenáculos profesionales, unida a esa apatía y desconocimiento de la realidad a que antes aludimos explican bien la índole de las discusiones y de las resoluciones que, de tarde en tarde, ocurren en nuestra Barra.

Dentro de la veintena de abogados que generalmente habla por todo el Foro mexicano, domina un irresistible ESPIRITU DE CUERPO cuya característica central es la oposición sistemática, la repulsa, que pudiéramos llamar orgánica, contra todo lo que tenga visos de revolucionarios, no sólo en el terreno político, sino aun en el de las ideas.

Este criterio renuente a admitir cualquier cambio en el derecho nacional, y cerrado, por lo tanto, a toda colaboración con el poder público, ha determinado que la Barra no pueda dar cumplimiento a las finalidades que figuran en sus estatutos como razón de su existencia misma, ni desarrollar una acción sindical a favor de los abogados y de su clientela, ni extender sus servicios a las grandes masas obreras y campesinas que continúan con hambre y sed de justicia.

Nada de extraño resulta, expuesto lo anterior, que los pocos revolucionarios con que cuenta la institución quedemos en ínfima minoría siempre que se trata de discutir alguna de las grandes iniciativas que han hecho evolucionar, siquiera sea parcialmente, nuestro derecho. Así aconteció con las reformas constitucionales relativas a la Suprema Corte de Justicia, con el Código Civil, con la Educación Socialista y, muy especialmente, con la Ley del Trabajo y sus diversos casos de aplicación.

Nadie ha comentado, como lo merece, la resolución tomada por la Barra en días pasados acerca de los numerosos conflictos que planteó la reciente huelga de electricidad. ¡Apenas puede creerse que un espíritu liberal como el de Aquiles Elorduy haya podido proponer, como solución jurídica de dichos conflictos, que los obreros se vean privados

de sus salarios devengados en los diez días que duró la huelga, y que se reforme la Ley del Trabajo a fin de que, en lo futuro, puedan percibir, en casos semejantes siquiera un treinta por ciento de los salarios estipulados en los contratos respectivos!

Y luego, hay que ver la forma en que se discute un punto de la importancia social que éste tiene. Como si se tratara de alegar ante un Tribunal sobre una controversia de derecho civil entre particulares, se vierten montañas de erudición barata acumulando citas de autores alemanes, italianos, franceses, abisinios... todo, menos el estudio de nuestra legislación industrial, tan peculiar y tan moderna que ningún precedente extranjero ni doctrina antigua les pueden ser aplicados. Se sostiene que el criterio social no debe ser admitido para discutir un conflicto eminentemente social como el de los obreros con las empresas que se vieron obligadas a parar por falta de energía, eléctrica: se retuerce la significación gramatical de los términos “caso fortuito y fuerza mayor” para amoldarla a los intereses patronales; se hace burla de las autoridades del Trabajo y de la política obrerista del Presidente de la República; se aplauden los tímidos balbuceos Yascistas... ¡Y la proposición es aceptada en los mismos instantes en que las empresas, con menos ciencia jurídica, pero con más sentido práctico, conjuran la huelga admitiendo el pago de los salarios a sus obreros!

Cuando del salón de sesiones de la Barra salimos a la Avenida Madero remozada con sus nuevos edificios y con sus múltiples anuncios luminosos, tenemos la sensación de venir de otro mundo. Aquí, en la calle, nuestras derrotas de allá arriba, se convierten en victorias. Nuestro criterio minoritario, es el de millones de seres que están al margen del Derecho Romano, pero que ansían vivir como hombres del siglo XX. Nuestros débiles argumentos son los mismos que esgrime el poder público en defensa de los intereses de las grandes masas explotadas.

En cambio, otros ilustres colegas, al salir a lo que todavía llaman “calle de Plateros” o de “San Francisco”, abandonan la sonrisa de triunfo: vuelven los ojos hacia el Palacio Nacional que, a lo lejos, cierra la perspectiva; con la imaginación le derrumban el último piso y lo vuelven a pintar de gris, y sueñan que, tras las ventanas encendidas, resucita el viejo Dictador y nos devuelve aquella inimitable justicia en que las huelgas se resolvían ahogándolas en sangre!